



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto adicional Viviana Martinez

A: Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH), Nelson Jesus Jumilla (SDRH#SGDH), Martin Raul Caballero (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

Las actividades que desarrolla la Sra. Viviana Martínez, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Viviana Martínez se desempeñará en las funciones de Coordinadora en el

jardín municipal “Vagoncitos”, en reemplazo de la agente Geraldine Lopez, lo que amerita un reconocimiento económico al esfuerzo, responsabilidad y compromiso que la misma tiene para con el estado municipal.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Provincia de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.- Dispónese otorgar un adicional no remunerativo y no bonificable por las funciones de Coordinadora del Jardín Municipal “Vagoncitos”, a la Sra. Viviana Martínez, a partir de septiembre de 2024 hasta diciembre de 2024, consistente en el cincuenta por ciento (50%) de la categoría de revista.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto a Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

